

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1185
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KOMATSU CHILE S.A. Rut 096843130-7
 La Cantidad de \$ 206.689 DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PUNTERAS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416
 LICITACION N° 3866-55-L109,ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA 3866-130-SE09
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	201766	27/10/2009	206,689

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1250

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-006	OP. MANT. Y REP. RELLENO SANITARIO MANUAL		206,689
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	206,689	
Totales		206,689	206,689

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-006	OP. MANT. Y REP. RELLENO SANITARIO MANUAL	206,689	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		206,689
Totales		206,689	206,689



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

